



BOLETÍN INFORMATIVO PARA LA COMUNIDAD MEXICANA EN MALASIA COVID-19

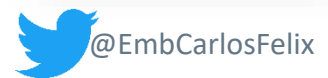
Mensaje del Embajador:

Estimados compatriotas:

El Gobierno de Malasia ha anunciado nuevas medidas de control de movimiento, en virtud del incremento de contagios de COVID-19 que se han registrado en las últimas semanas. Como lo hemos hecho anteriormente, la Embajada ha preparado este número del boletín informativo para darles a conocer la información hasta ahora disponible sobre estas medidas obligatorias. Esperamos que sea de utilidad y les reiteramos que la Embajada se mantendrá atenta a darles el apoyo necesario en esta emergencia sanitaria. Por favor, no duden en contactarnos. Seguiremos operando de 9:00 a 15:00 hrs. y estaremos atentos de sus consultas. Cúidense y cuiden a su familia.

Emb. Carlos Félix Corona

No. 12/ octubre 2020



Orden de Control de Movimiento Condicional (CMCO) en Selangor, Kuala Lumpur, Putrajaya y Sabah

Debido a una tercera ola de casos en la zona, el gobierno de Malasia ha instaurado la Orden de Control de Movimiento Condicional (CMCO) en Selangor, Kuala Lumpur y Putrajaya del 14 de octubre hasta el 27 de octubre de 2020 y en Sabah hasta el 26 de octubre de 2020.

Debemos respetar y cumplir con las regulaciones de sanidad e higiene, de lo contrario las autoridades de Malasia pueden imponer una multa de hasta 1,000 ringgits y/o prisión de hasta 6 meses y si se realiza una ofensa o se obstruye la labor de un oficial público, las autoridades pueden imponer una multa de hasta 10,000 ringgits y/o hasta dos años de prisión, de acuerdo con la sección 186 del Código Penal.

¿En qué consiste la CMCO?

- **Prohibidos** los viajes entre distritos y estados diferentes al de donde se reside, al menos que se tengan casos de emergencia como funerales o tratamientos médicos, los cuales necesitarán un permiso de la policía estatal o distrital.
- El movimiento entre los distritos se permitirá únicamente a empleados que tengan autorización por parte de su empleador y muestren el documento correspondiente a las autoridades.
- Sólo 2 personas por hogar pueden salir a comprar lo esencial.
- El transporte público sigue operando.
- Los servicios de taxi sólo podrán llevar máximo a 2 pasajeros en un horario de 6 am a 12 pm.
- Las clínicas y hospitales públicos y privados pueden operar las 24 horas.
- Las farmacias y los puntos de venta de medicamentos pueden abrir de 8 am a 11 pm.
- La entrega de alimentos o paquetería se realizará de 6 am a 12 am.



*Imágenes de The Star



- Los mercados diarios solo pueden abrir de 6 am a 2 pm y los mercados nocturnos de las 4 pm a las 10 pm.
- Los restaurantes, los supermercados y las tiendas de conveniencia pueden operar desde las 6 am hasta las 10 pm.
- Los restaurantes podrán tener hasta dos comensales por mesa.
- Las gasolineras sólo pueden operar de 6 am a 10 pm.
- Las actividades económicas se mantendrán, pero bajo medidas más estrictas que anunciará el Consejo de Seguridad Nacional (NSC).
- Tanto las actividades relacionadas con la cadena de suministro de alimentos, así como las actividades de puertos y aeropuertos continúan.
- Los servicios gubernamentales se mantendrán.
- Todas las instituciones educativas públicas y privadas (escuelas, jardines de niños, guarderías, instituciones de educación de todos los niveles) estarán cerradas.
- Algunas escuelas e institutos educativos podrán realizar exámenes programados durante este periodo. Los estudiantes deberán tener una carta de su escuela para asistir al examen.
- Prohibidos seminarios, cursos, talleres, reuniones, conferencias, convenciones y exhibiciones en persona.
- Se podrán reunir hasta 6 personas para realizar rezos en lugares de culto.
- Se permiten deportes individuales, deportes en línea, deportes sin contacto corporal y deportes al aire libre con un máximo de 10 personas a la vez.
- Los programas de entrenamiento deportivo centralizados llevados a cabo por el Consejo Nacional de Deportes y los consejos deportivos estatales pueden continuar.
- Se prohíben las albercas, los deportes de contacto corporal, los deportes de combate y los eventos deportivos.
- No se permitirán actividades culturales, recreativas y sociales. Incluyendo bodas, recepciones, cumpleaños y reuniones oficiales o informales.
- Los centros de entretenimiento, bares, parques temáticos y cines no operarán.
- Prohibidas todas las actividades turísticas.
- Si necesitas viajar a otro estado y en tu ruta pasas por alguno de los estados que está bajo CMCO necesitas contar con el permiso de la policía antes de viajar.
- Si requieres usar transporte aéreo a través del Aeropuerto Internacional de Kuala Lumpur (KLIA), KLIA 2, Subang, o los aeropuertos en Sabah, también necesitarás permiso de la policía antes de viajar.

*Imágenes de The Star

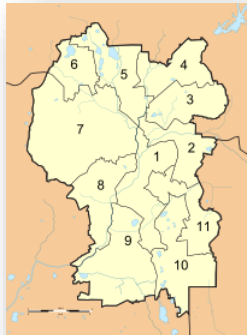
Definiciones de Órdenes de Control

- Orden de Control de Movimiento Condicional (CMCO).- Se enfoca en el control del movimiento público relacionado con eventos sociales. El sector económico continúa operando bajo ciertas medidas.
- Orden de Control de Movimiento Reforzado (EMCO).- Esencialmente es un bloqueo total, no se permite el movimiento dentro del área afectada. Esto se implementa cuando los casos de COVID-19 muestran signos de propagación.
- Orden de Control de Movimiento Reforzado Dirigido (TEMCO).- Cierre total en un área específica cuando se detectan casos dentro de una comunidad como una aldea, dormitorios o condominios de departamentos.

Distritos en Selangor, Kuala Lumpur, Putrajaya y Sabah

KUALA LUMPUR (11)

- Bukit Bintang
- Titiwangsa
- Setiawangsa
- Wangsa Maju
- Batu
- Kepong
- Segambut
- Lembah Pantai
- Seputeh
- Bandar Tun Razak
- Cheras



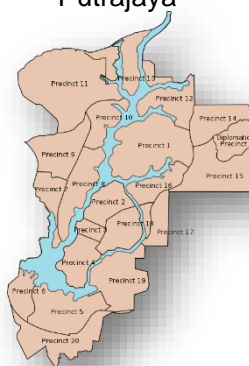
SELANGOR (9)

- Gombak
- Hulu Langat
- Hulu Selangor
- Klang
- Kuala Langat
- Kuala Selangor
- Petaling
- Sabak Bernam
- Sepang



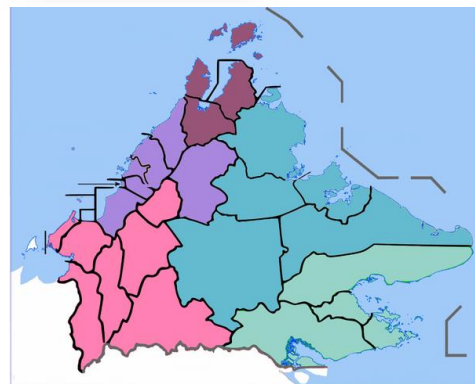
PUTRAJAYA (1)

- Putrajaya



SABAH (26)

- Kota Belud
- Kota Kinabalu
- Papar
- Penampang
- Putatan
- Ranau
- Tuaran
- Beaufort
- Nabawan
- Keningau
- Kuala Penyu
- Sipitang
- Tambunan
- Tenom
- Kota Marudu
- Kudat
- Pitas
- Beluran
- Kinabatangan
- Sandakan
- Telupid
- Tongod
- Kunak
- Lahad Datu
- Semporna
- Taway



Viajes

Entrada a Malasia

NO SE ACEPTAN TURISTAS

La entrada a Malasia de ciudadanos extranjeros está restringida, a excepción de los nacionales de Malasia y los extranjeros que poseen ciertas categorías de pases de residencia y empleo.

Todas las solicitudes para entrar y/o salir de Malasia se realizan a través de "My Travel Pass".

Se recomienda consultar la página del Departamento de Inmigración de Malasia para verificar los requisitos y proceso de solicitud de acuerdo con el tipo de visa: <https://www.imi.gov.my/>
<https://mtp.imi.gov.my/myTravelPass/main>

El estado de la solicitud, ya sea exitosa o no, se enviará por correo electrónico. Aquellos que presenten declaraciones, información o documentos falsos pueden ser procesados en virtud de la Ley de Inmigración de Malasia.





Salida de Malasia

Los mexicanos que deseen salir de Malasia definitivamente, deberán contar con los siguientes documentos:

1. Boletos aéreos de regreso a México.
2. Pasaporte válido.
3. Nota concurrente de la Embajada de México en Malasia, la cual certifica la nacionalidad e incluye los datos del pasaporte y del itinerario.

Quienes deseen salir de Malasia, por favor comuníquense a la Sección Consular de la Embajada de México en Malasia.

Teléfono de emergencias: 012 288 6202
Correo electrónico para atención a mexicanos: cvilleda@sre.gob.mx

Recuerda que las opciones para viajar a México son reducidas y se exhorta a evitar viajes no esenciales durante la contingencia.

Antes de adquirir un boleto de avión, verifica tu ruta con el proveedor del servicio de transporte (línea aérea, agencia de viajes, intermediario en internet) y consulta la página de la Asociación Internacional del Transporte Aéreo: <https://www.iatatravelcentre.com/international-travel-document-news/1580226297.htm>

Recuerda:

- Si necesitas viajar a otro estado y en tu ruta pasas por alguno de los estados que está bajo CMCO necesitas contar con el permiso de la policía antes de viajar.
- Si requieres usar transporte aéreo a través del Aeropuerto Internacional de Kuala Lumpur (KLIA), KLIA 2, Subang, o los aeropuertos en Sabah, también necesitarás permiso de la policía antes de viajar.

Servicios de Salud COVID-19

El Ministerio de Salud de Malasia (MOH) recomienda que si presentas síntomas respiratorios (fiebre, tos y sensación de falta de aire) y has estado en los 14 días previos en una zona de riesgo o has tenido contacto directo con una persona que sea un caso confirmado, deberás quedarte en tu domicilio y contactar con los servicios de salud, en inglés, en un horario de las 8 am a las 5 pm:

Crisis Preparedness and Response Centre (CPRC)
 Líneas telefónicas: 03 88810200 03 88810600 03 88810700
 Correo: cprc@moh.gov.my

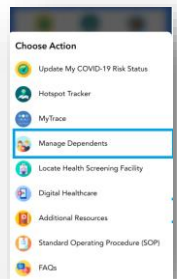
Los pacientes que han dado positivo a la prueba COVID-19, los portadores asintomáticos y aquellos con síntomas leves son aislados y tratados en los hospitales públicos para una estrecha vigilancia.

Después de 14 días que han estado en el hospital pueden ser dados de alta hasta que en las pruebas de COVID-19 muestren dos resultados continuos negativos, de esta manera las autoridades malasias se aseguran que la persona está en condiciones de salud adecuadas y que no contagiarán a otras personas.

Durante este periodo, se continuará con el registro de temperatura y datos antes de entrar a los establecimientos por medio de la aplicación [MySejahtera](#) y al entrar, los establecimientos deberán proporcionar desinfectantes de manos.

¿Sabías que para entrar a los establecimientos, cuando te acompañen, puedes registrar a tu esposo(a), hermano(a), hijo(a), abuelo (a), padre y madre, usando tu perfil de la aplicación MySejahtera?

Sólo tienes que acceder a tu perfil dentro de la aplicación, seleccionar la opción para administrar dependientes llamada "Manage Dependents" y agregar sus datos.





Medidas de higiene COVID-19

Ante el COVID-19 no bajemos la guardia y mantengamos las medidas de higiene



Usar gel antibacterial



Lavarse frecuentemente las manos



Usar mascarilla



Mantener una sana distancia

Cultura

Reto de Altares



Participa en el Reto de Altares IME 2020 y demuestra que en Malasia se puede montar el mejor Altar de Día de Muertos en el mundo.

Consulta la convocatoria en:

bit.ly/altares_2020

Tienes hasta el viernes 30 de octubre para concursar

Adicionalmente te invitamos a que nos compartas cómo montaste tu altar, a través de un video en formato horizontal con duración máxima de 1 minuto al correo: press.mls@sre.gob.mx

Compartiremos los videos en nuestras redes sociales para que nuestros amigos en Malasia conozcan nuestras tradiciones.

Exposición Virtual Istmo de Tehuantepec: Tratos, Relatos y Retratos



No pierdas la oportunidad de disfrutar una de las más amplias exposiciones sobre nuestra riqueza cultural de la región mágica del Istmo de Tehuantepec y encuentra similitudes con la región del Sudeste Asiático. Encuentro de nuestros coloridos trópicos.

Sólo da clic en el siguiente enlace:

<http://diplomaciacultural.mx/expoistmo/index.html>



Contacto

Servicios consulares

Si tienes una **emergencia** (por ejemplo, víctima de un crimen violento, arresto, hospitalización, denuncia de la muerte de un ciudadano mexicano) puedes comunicarte con nosotros al +6012 288 6202 o por correo electrónico a: embmalasia@sre.gob.mx

Ten en cuenta que los servicios consulares (pasaportes, registro civil, actos notariales, legalizaciones y certificaciones) de la Embajada de México en Malasia solo se atienden **por cita**. Para solicitar una cita y obtener los **requisitos** debes enviar un correo electrónico a consularmls@sre.gob.mx

En nuestra página encontrarás información detallada sobre los servicios consulares que ofrecemos: <https://embamex.sre.gob.mx/malasia/index.php>

Tramita la renovación de tu pasaporte con anticipación, considera que los pasaportes se procesan en la Ciudad de México y están disponibles para su entrega de 6 a 8 semanas después de la cita. Una vez que haya llegado tu pasaporte, recibirás un correo electrónico con instrucciones sobre cómo recogerlo.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Embajada de México monitorea el desarrollo de la situación en territorio malasio y publica recomendaciones de viaje en su Guía del Viajero, mediante el portal <https://www.gob.mx/guiadelviajero>.

Con el fin de contar con tus datos en caso de emergencia, te recomendamos ingresar o actualizar tus datos en el Sistema de Registro de Mexicanos en el Exterior (SIRME): <https://sirme.sre.gob.mx/> Tu información es confidencial y está protegida por la ley. ¡Pasa la voz!

Te compartimos nuestros horarios de atención:

SERVICIOS CONSULARES

ATENCIÓN PARA MEXICANOS EMERGENCIAS

OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA EMBAJADA

ÚNICAMENTE CON CITA

Email: consularmls@sre.gob.mx

Tel.: +6012 288 6202

Email: embmalasia@sre.gob.mx

Horario: Lun-Jue 10:00 am- 3:00 pm

Phone: (60) 3 2164 6362

Email: embmalasia@sre.gob.mx



No olvides que también puedes seguirnos en nuestras redes sociales. Continuamos en contacto permanente contigo y con todos los miembros de la comunidad mexicana en Malasia.

Embajada de México en Malasia

embmalasia@sre.gob.mx